

Factura: 001-002-000006678



20151308002P02940

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P02940						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SOLORZANO CECENO ROSA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301444167	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SOLORZANO SOLORZANO LEGUILMA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307148484	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SOLORZANO SOLORZANO LORGIA IDILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306523588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SOLORZANO SOLORZANO MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306629063	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SOLORZANO SOLORZANO AZUCENA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304713363	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SOLORZANO SOLORZANO ROSA CONCEPCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306527686	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORZANO SOLORZANO NELLY LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304654411	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A ESTE ACTO TAMBIEN COMPARECEN LOS SEÑORES SANTIAGO GEOVANNY FONSECA BRIONES Y EIRO LEONARDO MACIAS BRIONES, EN CALIDAD DE TESTIGOS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





117118

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000006678

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P02940

COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIAS: QUE OTORGAN LOS SEÑORES: ROSA EULALIA
SOLORZANO CEDEÑO, LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO
SOLORZANO; LORGIA IDILIA SOLORZANO SOLORZANO; AZUCENA
MARGARITA SOLORZANO SOLORZANO; MARIA ELIZABETH SOLORZANO
SOLORZANO; ROSA CONCEPCION SOLORZANO SOLORZANO.- A FAVOR
DE LA SEÑORA NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO.-

CUANTIA: \$ 20.000,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis
de julio del dos mil quince, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA
BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una
parte los señores **ROSA EULALIA SOLORZANO CEDEÑO**, de estado civil
viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero
cuatro cuatro cuatro cuatro uno seis guión siete, por sus propios
derechos, **LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado
civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero siete uno cuatro ocho cuatro ocho guión cuatro, por sus propios
derechos, **LORGIA IDILIA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil
soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero
seis cinco dos tres cinco ocho guión ocho, por sus propios derechos,
- **AZUCENA MARGARITA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil
casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero
cuatro siete uno tres tres seis guión tres, por sus propios derechos, **MARIA
ELIZABETH SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora
de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis dos
nueve cero seis guión tres, por sus propios derechos, **ROSA
CONCEPCION SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera.

[Firma manuscrita]

portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco dos siete ocho ocho guión seis, por sus propios derechos, a quienes se les denominará simplemente como **"LAS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cinco cinco cuatro cuatro uno guión uno, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, que le corresponden al tenor de siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**-por una parte los señores **ROSA EULALIA SOLORZANO CEDEÑO**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cuatro cuatro



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

cuatro uno seis guión siete, por sus propios derechos, **LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete uno cuatro ocho cuatro ocho guión cuatro, por sus propios derechos, **LORGIA IDILIA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco dos tres cinco ocho guión ocho, por sus propios derechos, **AZUCENA MARGARITA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete uno tres tres seis guión tres, por sus propios derechos, **MARIA ELIZABETH SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis dos nueve cero seis guión tres, por sus propios derechos, **ROSA CONCEPCION SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco dos siete ocho ocho guión seis, por sus propios derechos, a quienes se les denominará simplemente como "**LAS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cinco cinco cuatro cuatro uno guión uno, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **ROSA EULALIA SOLORZANO CEDEÑO**, con su cónyuge señor **JOEL CECILIO SOLORZANO MUÑOZ**, adquirió un bien por compraventa celebrado en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el día cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la misma que fue inscrita legalmente el trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, compra que hicieron al señor

VICTOR OSWALDO MOLINA VARGAS, de un terreno ubicado en el sitio la Cercada del cantón Manta, circunscrita dentro de los siguientes linderos y medidas **POR EL FRENTE:** ocho metros y calle publica **POR ATRAS:** Los mismo ocho metros y terrenos de propiedad de Colombia Vera, **POR EL COSTADO DERECHO:** veintitrés metros y terrenos de propiedad de la señora **BELLA CHAVEZ DE ORMAZA**, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintitrés metros y propiedad de la señora Teresa Sánchez. En la actualidad a fallecido el señor **JOEL CECILIO SOLORZANO MUÑOZ**, tal como se demuestra con la partida de defunción que se adjunta y adicionalmente con la declaración juramentada de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor **SOLORZANO MUÑOZ JOEL CECILIO**, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el once de diciembre del dos mil ocho.

ACLARACION DE NOMBRE: La señorita **LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO SOLORZANO**, manifiesta que en la señalada escritura declaración juramentada de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor **SOLORZANO MUÑOZ JOEL CECILIO**, descrita en la cláusula anterior por un error se hizo constar su primer nombre como **LEGILDA**, cuando en realidad es **LEGUILMA**, tal como consta en su respectiva cédula de ciudadanía, misma que se adjunta al protocolo como documento habilitante.

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora **ROSA EULALIA SOLORZANO CEDEÑO**, vende la **TOTALIDAD DE LOS DE GANANCIALES QUE LE CORRESPONDE DEL TERRENO QUE SE DESCRIBE**, y, las señoritas **LEGUILMA CLEMENCIA; LORGIA IDILIA; AZUCENA MARGARITA; MARIA ELIZABETH; ROSA CONCEPCION SOLORZANO SOLORZANO**, venden los derechos hereditarios que le corresponden de la propiedad como herederos de su señor padre ya fallecido **JOEL CECILIO SOLORZANO**.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BERTONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



MUÑOZ, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a favor de la señora NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO, quien compra, adquiere y acepta para sí, los gananciales que le corresponde de esta propiedad, y, los derechos hereditarios que le venden, su señora madre y sus hermanos respectivamente de la propiedad ubicada en el sitio la Cercada, actualmente Barrio Abdón Calderón - 24 de Mayo del cantón Manta, con las medidas y linderos descrita en la cláusula segunda de este contrato. En dicho terreno se encuentra una casa mixta de dos plantas que también entran a formar parte de la venta, quedando pendiente dos acciones de derechos hereditarios que son de los herederos señores JESUS SALVADOR SOLORZANO SOLORZANO, y NANCY EDILMA SOLORZANO SOLORZANO, que no entran en esta venta. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio pactado de la presente Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones, convenido entre las partes es la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS (USD \$20.000,00)**, valor que la compradora entrega en este acto a las vendedoras, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, y el avalúo otorgado por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es de **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 52/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA SANEAMIENTO.-** La venta de los gananciales y derechos y acciones hereditarios se lo realizan en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre

Patricia Mendoza Bertones
Notaria Segunda de Manta

Abg. Patricia Briones Briones
Abogada Pública Segundo
Escuela de Abogados

ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, las vendedoras se obligan al saneamiento por los Vicios Redhibitorios y por la Evicción de Ley. **SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL.- GOCE, USO Y USUFRUCTO.-** De conformidad al título noveno del derecho de Usufructo. En el numeral tercero del art. 780 del Código Civil vigente, Los vendedores se reservan el derecho del Usufructo de la propiedad, mientras ellos vivan, bastando la exhibición de la partida de defunción de cada uno de ellos para que quede extinguida. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven de este contrato. **OCTAVA:** Por cuanto las vendedoras, una tiene una es mayor adulta y las otras tienen deficiencia auditiva y de expresión, se solicita firmen dos testigos quienes responden a los nombres de ABOGADO EURO LEONARDO MACIAS BRIONES, y, el ABOGADO SANTIAGO GEOVANNY FONSECA BRIONES. Además se adjunta el certificado médico otorgado el cinco de junio del dos mil quince, a las 17h00 pm. Por el señor Doctor Roberth Loo Maquines, Médico Psiquiatra, quien hizo el examen respectivo evaluó a la señora SOLORZANO CEDEÑO ROSA EULALIA. **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a las Vendedoras de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a las vendedoras a realizar el análisis que considere

7574 AUTOMATED

PERCENTAGE 45%

:STORY: CINE ~~XXXXXXXXXX~~

1.5 PRESIDENTIALISMO DE LA JUNTA

2. 10. 1971

CILADAMITA 130562906-3
 SOLORZANO SOLORZANO MARIA ELIZABETH
 MANABI/CHONE/CHONE
 09 JUNIO 1966
 016- 0266 01860 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1966



Maria Elizabeth Solorzano

ECUATORIANA***** 6333312222
 SEXUO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CECILIO SOLORZANO VIMOL
 ROSALIE SOLORZANO CRDENO
 14/05/2004
 14/05/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

096

096 - 0109

1305629063

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SOLORZANO SOLORZANO MARIA
 ELIZABETH

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA

CANTÓN

PARRÓQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CARNET DE DISCAPACIDAD CONA

SOLORZANO SOLORZANO

MARIA ELIZABETH

C.I. No.: 1305629063

CARNÉ No.: 30375

DISCAPACIDAD: AUDITIVA

PORCENIAJE: 40%



Maria Elizabeth Solorzano
 FIRMA O HUELLA DIGITAL

DERECHOS CONSTITUCIONALES
 DEL ECUADOR. CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO
 BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
 MANABI/MANTA/SAN MATEO
 CALLE 12 VIA SAN MATEO

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
 MANABI 18/05/1999

[Signature]

08

FIRMA AUTORIZADA

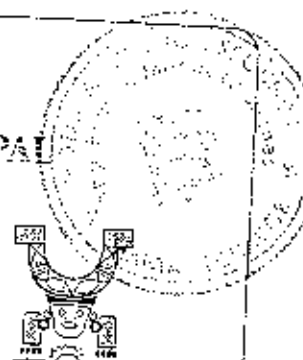
DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... fojas... anverso
 reversos son iguales a sus
 originales.

Abg. Patricia Mercedes Brito



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124086

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124086



No. Electrónico: 32404

Fecha: 9 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-71-19-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA BARRIO ARDON CALDERON - 24 DE MAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 184,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303231313

JOEL CECILIO SOLÓRZANO MUÑOZ

1304444167

ROSA EULALIA SOLÓRZANO CORDERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7084,00

CONSTRUCCIÓN: 39254,52

46338,52

Son: CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

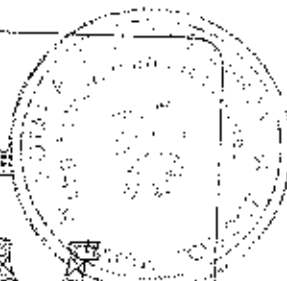
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cordero Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072987



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneiente a SOLORZANO MUÑOZ JOEL CECILIO/ SOLORZANO CEDEÑO ROSA EULALIA

ubicada SITIO LA CERCADA BARRIO ABDON CALDERON - 24 DE MAYO

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$46338.52 CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 52/100.

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHO Y ACCIONES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

WPICO

Manta, 07 de JULIO del 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101380

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

SOLORZANO MUÑOZ JOEL CECILIO Y SOLORZANO CEDENO EULALIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Junio de 2015

VALIDO PARA LAS CLAVES

1117119000 SITIO LA CERCADA BARRIO ABDON CALDERON - 24 DE MAYO

Manta, cinco de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL
San Pablo, 5 de Junio del 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000063168

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: SOLORZANO CEDENO ROSA EULALIA
NOMBRES: ROSA
RAZÓN SOCIAL: SITIO LA CERCADA B/ABDON CALDERON 24
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

375922

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 08/06/2015 11:11:45
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

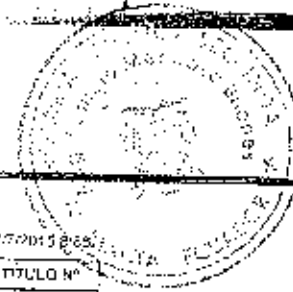
VÁLIDO HASTA DOMINGO, 06 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

ORIGINAL CLIENTE

TÍTULO DE CRÉDITO No.



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de CONVENIENTE DE FINANCIEROS DERECHO Y ACCIONES DESCUENTO DE 3ERA EDAD ubicada en MANTA en la parroquia MANTA	1-11-71-19-000	184,00	48328,52	178520	356002

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303231349	SOLORZANO VLAZQUEZ JOEL REGALDO	SITIO LA CERCADA BARRIO ARBON CALDERON - 24 DE MAYO	Intereses principal	147,54
130444187	SOLORZANO CEDENO ROSA SULAIMA	SITIO LA CERCADA BARRIO ARBON CALDERON - 24 DE MAYO	TOTAL A PAGAR	347,54
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	300,00
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	47,54
324654411	SOLORZANO SOLORZANO NELLY TUCULA	NA		

EMISION: 7/7/2015 4:56 XAVIER ALCIVAR MAGIAS

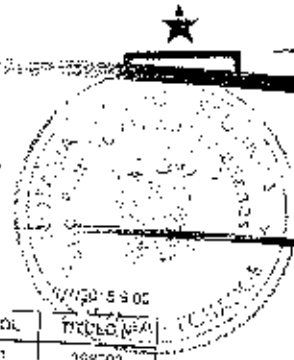
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

PROPERTIA
CANTON MANTA
Ecuador

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública
Manta - Ecuador

TÍTULO DE CRÉDITO No.

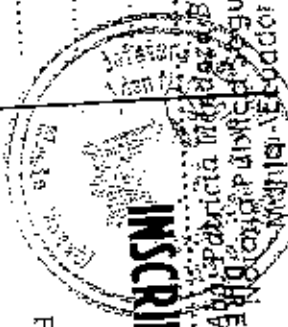


OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	VALOR
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHO A AGUICHES DESCUENTO DE 3ERA ECAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-71-19-000	164.00	48338.52	178521	298703
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1303231343	SOLORZANO MUÑOZ JOEL DECILIO	SITIO LA CERCADA BARRIO ABOON CALDERON - 24 DE MAYO	CONCEPTO		VALOR	
1304441167	SOLORZANO CORDERO ROSA EULALIA	SITIO LA CERCADA BARRIO ABOON CALDERON - 24 DE MAYO	Impuesto principal		47.54	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		133.05	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1304554411	SOLORZANO SOLORZANO ALEJY LUCILA	NA	180.59			
			SALDO			
			5.00			

EMISION: 7/7/2015 9:00 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
CANTÓN MANTA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantón Ecuador



INSCRIPCION DE DEFUNCION

del dos mil

tiende la presente acta de inscripcion de la defuncion de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Joel Benicio Solerana Nuñez

Sexo: Varón Estado Civil: casado Edad: 80

Nombres y Apellidos del padre: Severo Solerana

Nombres y Apellidos de la madre: Concepción Nuñez

Lugar del fallecimiento: Monte Fecha: 22

de Septiembre del dos mil Sete

brevemente se llama: Severo Solerana

Causa de la muerte: Pero cardío trasfuerza - Shock cardiogénico

reposito de nacimiento: Alfredo Roberto Mendez Solerana con Céd

Solicitó esta inscripcion: Alfredo

de Identidad Nº 130986794-1 domiciliado en Monte

OBSERVACIONES:

A los señores de la 130323138-3. Severo de Monte

Severo de Monte 062772

FIRMAS: Alfredo Alfredo



DR. ROBERTO LOOR MARQUINES

MEDICO PSIQUIATRA

ESPECIALISTA EN PSICOPATIAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
ESPECIALISTA EN PSICOPATIAS DE LA ADULTOZ Y LA VEJEZ
ESPECIALISTA EN PSICOPATIAS DE LA VEJEZ

ESPECIALISTA EN PSICOPATIAS DE LA VEJEZ
ESPECIALISTA EN PSICOPATIAS DE LA VEJEZ
ESPECIALISTA EN PSICOPATIAS DE LA VEJEZ

Portoviejo, Calle Alajuela y Av. Manabi Esq. (Altos Farmacia Cruz Azul, 2 piso.)

Teléfonos: 052651097; 0992120820, 0994491632



Portoviejo, 05 de junio del 2015. 17h00 pm

A QUIEN LE INTERESE

Por medio de la presente tengo a bien **CERTIFICAR:**

Que evaluado bajo No. de historia clínica 1982 consta que es mi paciente la señora:

SOLORZANO CEDEÑO ROSA EULALIA (130444416-7),

Quien NO presenta síntomas y signos de patología psiquiátrica alguna, por lo que se muestra lúcida, orientada en tiempo, espacio y persona, integridad de funciones ejecutivas superiores y cognitivas, por lo que se mantiene con autonomía y con capacidad de tomar decisiones.

La examinada puede hacer uso de la presente como a bien estime conveniente.

Atentamente;


Dr. Roberto Loor Marquines
MEDICO PSIQUIATRA
LIBRO VI; FOLIO 1207; No. 3692
CODIGO SENESCYT 1006-R-11-30-96
130539686-1

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador

SRIANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 9904ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE. SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° 602797

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

1.1 RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

1.2 RUT (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN)

1.3 N° DE FORMULARIO DEL REGISTRO

2. INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

2.1 NEGOCIOS IMPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	202	221	231	341

3.00 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PRECIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES	329			349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

399

4.00 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS	429			449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

489

5.00 OTROS

MENAJE DE HOGAR

JOYAS

SEMÓVILES/GANADO

OBRAS DE ARTE

DINERO EN EFECTIVO

OTROS NO ESPECIFICADOS

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 451 al 487)

499

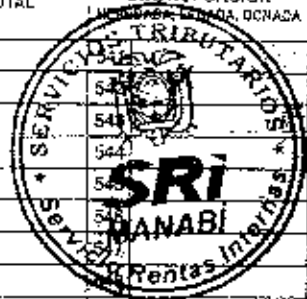
6.00 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS		540			560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

569



Abg. Patricia Mendoza Prietas
Notaria Pública Segundo
Manabí - Ecuador

502	612	822	832	842	852	862
503	613	823	833	843	853	863
504	614	824	834	844	854	864
505	615	825	835	845	855	865
506	616	826	836	846	856	866
507	617	827	837	847	857	867
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			838	848		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 861 al 868):

908

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN REGISTADA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699

599

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759):

799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859):

999

Subtotal 799 + 899 = 1698

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	COMUNICACIÓN DE RECEPCIÓN DEL ANEXO DEL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
905	915	925	935	945	955
906	916	926	936	946	956
907	917	927	937	947	957
908	918	928	938	948	958
RESTO DE TRIBUTOS			939		959

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 959):

999

DEUDAS HEREDITARIAS

USD. 1,402.55

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
909	(-) PORCIÓN ASUMIDA HERENCIAS (Código 997)	929	939	949
907	(-) PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (Código 995)	927	937	947
908	(-) PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (Código 995)	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 949 al 949):

949

Subtotal 999 + 999 = 1998

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 999 + 999

999

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999

1902.55

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias sucesivas por la posible determinación de otros bienes o derechos que se tomarán en cuenta para el cálculo del monto de pago.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Salvador Solórzano Luna C.I.M. 130714848-4



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monta - Ecuador



**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 30 0268029

FORMULARIO 10R
RESOLUCIÓN N° 0634

IMPORTANTE: SE PASE A PÉD
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDADO, LEGATARIO, O DONATARIO)

201	202	203	204
205	206	207	208
209	210	211	212

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

213	214	215	216
217	218	219	220

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

221	222	223	224
225	226	227	228
229	230	231	232
233	234	235	236
237	238	239	240

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

241	242	243	244
245	246	247	248
249	250	251	252
253	254	255	256
257	258	259	260

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	PATRIMONIO NETO	PAGAR DE LA POSICIÓN
INGRESOS PATRIMONIALES	301	302	303
INGRESOS PATRIMONIALES	304	305	306
INGRESOS PATRIMONIALES	307	308	309
INGRESOS PATRIMONIALES	310	311	312
INGRESOS PATRIMONIALES	313	314	315
INGRESOS PATRIMONIALES	316	317	318
INGRESOS PATRIMONIALES	319	320	321
INGRESOS PATRIMONIALES	322	323	324
INGRESOS PATRIMONIALES	325	326	327
INGRESOS PATRIMONIALES	328	329	330
INGRESOS PATRIMONIALES	331	332	333
INGRESOS PATRIMONIALES	334	335	336
INGRESOS PATRIMONIALES	337	338	339
INGRESOS PATRIMONIALES	340	341	342
INGRESOS PATRIMONIALES	343	344	345
INGRESOS PATRIMONIALES	346	347	348
INGRESOS PATRIMONIALES	349	350	351
INGRESOS PATRIMONIALES	353	354	355
INGRESOS PATRIMONIALES	356	357	358
INGRESOS PATRIMONIALES	359	360	361
INGRESOS PATRIMONIALES	362	363	364
INGRESOS PATRIMONIALES	365	366	367
INGRESOS PATRIMONIALES	368	369	370
INGRESOS PATRIMONIALES	371	372	373
INGRESOS PATRIMONIALES	374	375	376
INGRESOS PATRIMONIALES	377	378	379
INGRESOS PATRIMONIALES	380	381	382
INGRESOS PATRIMONIALES	383	384	385
INGRESOS PATRIMONIALES	386	387	388
INGRESOS PATRIMONIALES	389	390	391
INGRESOS PATRIMONIALES	392	393	394
INGRESOS PATRIMONIALES	395	396	397
INGRESOS PATRIMONIALES	398	399	400

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS REUNIDOS
401	402	403
404	405	406
407	408	409
410	411	412
413	414	415
416	417	418
419	420	421
422	423	424
425	426	427
428	429	430
431	432	433
434	435	436
437	438	439
440	441	442
443	444	445
446	447	448
449	450	451
452	453	454
455	456	457
458	459	460
461	462	463
464	465	466
467	468	469
470	471	472
473	474	475
476	477	478
479	480	481
482	483	484
485	486	487
488	489	490
491	492	493
494	495	496
497	498	499
500	501	502

500 DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS REUNIDOS
501	502	503
504	505	506
507	508	509
510	511	512
513	514	515
516	517	518
519	520	521
522	523	524
525	526	527
528	529	530
531	532	533
534	535	536
537	538	539
540	541	542
543	544	545
546	547	548
549	550	551
552	553	554
555	556	557
558	559	560
561	562	563
564	565	566
567	568	569
570	571	572
573	574	575
576	577	578
579	580	581
582	583	584
585	586	587
588	589	590
591	592	593
594	595	596
597	598	599
600	601	602

600 CÁLCULO DEL IMPUESTO

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS REUNIDOS
601	602	603
604	605	606
607	608	609
610	611	612
613	614	615
616	617	618
619	620	621
622	623	624
625	626	627
628	629	630
631	632	633
634	635	636
637	638	639
640	641	642
643	644	645
646	647	648
649	650	651
652	653	654
655	656	657
658	659	660
661	662	663
664	665	666
667	668	669
670	671	672
673	674	675
676	677	678
679	680	681
682	683	684
685	686	687
688	689	690
691	692	693
694	695	696
697	698	699
700	701	702

700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS REUNIDOS
701	702	703
704	705	706
707	708	709
710	711	712
713	714	715
716	717	718
719	720	721
722	723	724
725	726	727
728	729	730
731	732	733
734	735	736
737	738	739
740	741	742
743	744	745
746	747	748
749	750	751
752	753	754
755	756	757
758	759	760
761	762	763
764	765	766
767	768	769
770	771	772
773	774	775
776	777	778
779	780	781
782	783	784
785	786	787
788	789	790
791	792	793
794	795	796
797	798	799
800	801	802

800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

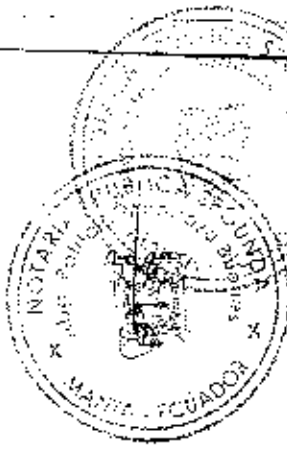
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS REUNIDOS
801	802	803
804	805	806
807	808	809
810	811	812
813	814	815
816	817	818
819	820	821
822	823	824
825	826	827
828	829	830
831	832	833
834	835	836
837	838	839
840	841	842
843	844	845
846	847	848
849	850	851
852	853	854
855	856	857
858	859	860
861	862	863
864	865	866
867	868	869
870	871	872
873	874	875
876	877	878
879	880	881
882	883	884
885	886	887
888	889	890
891	892	893
894	895	896
897	898	899
900	901	902

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS REUNIDOS
901	902	903
904	905	906
907	908	909
910	911	912
913	914	915
916	917	918
919	920	921
922	923	924
925	926	927
928	929	930
931	932	933
934	935	936
937	938	939
940	941	942
943	944	945
946	947	948
949	950	951
952	953	954
955	956	957
958	959	960
961	962	963
964	965	966
967	968	969
970	971	972
973	974	975
976	977	978
979	980	981
982	983	984
985	986	987
988	989	990
991	992	993
994	995	996
997	998	999
1000	1001	1002

1000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS REUNIDOS
1001	1002	1003
1004	1005	1006
1007	1008	1009
1010	1011	1012
1013	1014	1015
1016	1017	1018
1019	1020	1021
1022	1023	1024
1025	1026	1027
1028	1029	1030
1031	1032	1033
1034	1035	1036
1037	1038	1039
1040	1041	1042
1043	1044	1045
1046	1047	1048
1049	1050	1051
1052	1053	1054
1055	1056	1057
1058	1059	1060
1061	1062	1063
1064	1065	1066
1067	1068	1069
1070	1071	1072
1073	1074	1075
1076	1077	1078
1079	1080	1081
1082	1083	1084
1085	1086	1087
1088	1089	1090
1091	1092	1093
1094	1095	1096
1097	1098	1099
1100	1101	1102



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducibles que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manabí, 15 de mayo de 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



602	612	622	632	642	652	662	672
603	613	623	633	643	653	663	673
604	614	624	634	644	654	664	674
605	615	625	635	645	655	665	675
606	616	626	636	646	656	666	676
607	617	627	637	647	657	667	677
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648	658	668	678

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 601 al 608): 698

TOTAL BIENES
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones 283 + 399 + 499 + 499 + 599 + 699 = 2988

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

790 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 701 al 708): 790

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS 839

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 801 al 808): 890

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941
902	912	922	932	942
903	913	923	933	943
904	914	924	934	944
RESTO DE TRIBUTOS		935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 901 al 904): 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 906 al 908): 995

Subtotal 994 + 995 = 1989

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 999 + 996 = 1995

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 999

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997 - 999 = 0

1402.55

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (REPRESENTANTE LEGAL)

NOMBRE: [Firma] CLN: 10453411

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posesión determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al causante, su patrimonio, que se tomará en cuenta para el cálculo de la cuota de acervo.

SERVICIO NACIONAL DE RENTAS INTERIORES SRI MANABÍ

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaría Pública Segunda



ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 3924

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° 108-2025-001

108-2025-001

101 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC O C/PAGAPORTE

103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO

N° DE FORMULARIO AL QUE SE ASIGNA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

104 INGRESOS PERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
104	21	221	231	24
Subtotal: 224				

105 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal: (Suma del 341 al 349)

350

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
RESTO DE VEHICULOS		429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal: (Suma del 441 al 449)

489

OTROS

MENAJE DE HOGAR		481	471	481
JOYAS		482	472	482
SEMOVIENES SIEMBRADO	483 N° DE CABEZAS	483	473	483
DERAS DE ARTE		484	474	484
DINERO EN EFECTIVO		485	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	486 DESCRIPCIÓN	486	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		487		487
Subtotal: (Suma del 481 al 487)		489		489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal: (Suma del 481 al 487)

489

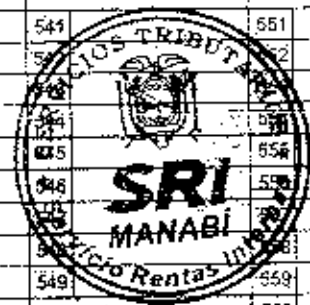
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510		530			560
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540		560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal: (Suma del 561 al 560)

560



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
608			638	648		668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist o impreso, conforme a la notación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 601 al 608): 668

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 291 + 299 + 410 + 498 + 599 + 698

699

DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
709			739		759

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist o impreso, conforme a la notación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 701 al 709): 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
809			839		859

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist o impreso, conforme a la notación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 801 al 809): 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
905	915	925	935	945	955
906	916	926	936	946	956
907	917	927	937	947	957
908	918	928	938	948	958
909			939		959

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist o impreso, conforme a la notación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 901 al 909): 999

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
909	919	929	939	949

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist o impreso, conforme a la notación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 906 al 909): 995

Oficina: CUENTAS Y ENTREGA DE RENTAS

Subtotal 994 + 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.).

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo en perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible existencia de más deudas o bienes pertenecientes al causante o al causatario, que se toman en cuenta para el cálculo de la cuota o porción líquida.



FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Marcelo Sologuren Lora C.I.N. 130652358-8

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte Cayador

SRI**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**No. **501075633****FORMULARIO 108**
RESOLUCIÓN N° 0804**IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO****100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN****203 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES****IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

SRIANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6027983

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 DADO DE NACIMIENTO O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 NÚMERO PASAPORTE

103 NÚMERO DEL FORMULARIO ANEXO A LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

200 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

210 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211	221	231	241	251
Subtotal (Suma del 211 al 241)				259

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				389

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

500 OTROS

MENAJE DE HOGAR		461		471		481
JOYAS		462		472		482
SEMOVIENTES/GANADO	463	Nº DE CABEZAS	463	473		483
OBRAS DE ARTE		464		474		484
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCIÓN	466	476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en discipale o libras, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del S21				Subtotal (Suma del 481 al 487)		499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

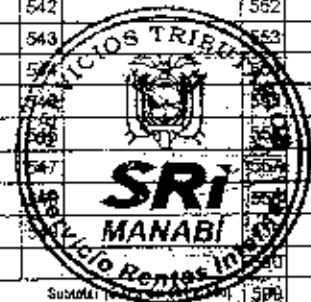
Subtotal (Suma del 481 al 487)

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				540	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 541 al 549)



Notaría Pública Segundo Monto - Ecuador

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

638

648

668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 667): 668

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 349 + 349 + 499 + 499 + 599 + 638

698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS		739			759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759): 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS		839			859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859): 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941
902	912	922	932	942
903	913	923	933	943
904	914	924	934	944
RESTO DE TRIBUTOS		925		945

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 941 a 945): 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 945 a 949): 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 898 + 996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999

1402.55

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Stefano Dominguez Rodriguez C.I.Nº: 1504H376-3

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones inherentes conexas por la posible detección de la existencia de más bienes pertenecientes al patrimonio del contribuyente, que se tomarán como patrimonio del contribuyente.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 50

FORMULARIO 108

RESOLUCIÓN N° 0634

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

600 CÁLCULO DEL IMPUESTO

700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1000 CÁLCULO DEL IMPUESTO

1100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1200 CÁLCULO DEL IMPUESTO

1300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1400 CÁLCULO DEL IMPUESTO

1500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1600 CÁLCULO DEL IMPUESTO

1700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

1900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2000 CÁLCULO DEL IMPUESTO

2100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2200 CÁLCULO DEL IMPUESTO

2300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2400 CÁLCULO DEL IMPUESTO

2500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2600 CÁLCULO DEL IMPUESTO

2700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

2900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3000 CÁLCULO DEL IMPUESTO

3100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3200 CÁLCULO DEL IMPUESTO

3300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3400 CÁLCULO DEL IMPUESTO

3500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3600 CÁLCULO DEL IMPUESTO

3700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

3900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4000 CÁLCULO DEL IMPUESTO

4100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4200 CÁLCULO DEL IMPUESTO

4300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

COYEE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 02 folios útiles, anversos,
reversos son iguales a las
firmadas Manabí, 14 de setiembre de 2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador





ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 0027980

106 VES

107 490

00 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

001 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE 002 N° DE IDENTIFICACIÓN 003 N° DE SERIE DEL FORMULARIO 004 N° DE CONTRIBUYENTE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

100 LEGADOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
011	011	221	231	241
Subtotal				239

200 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL, O N° PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				389

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco, en folio o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco, en folio o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

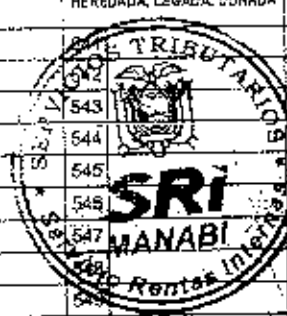
MENAJE DE HOGAR		461	471	481
COYAS		462	472	482
SEMOPVENTES/GANADO	463 N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				498

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco, en folio o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531		551
502	512	522	532		552
503	513	523	533		553
504	514	524	534		554
505	515	525	535		555
506	516	526	536		556
507	517	527	537		557
508	518	528	538		558
509	519	529	539		559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540		560
Subtotal (Suma del 551 al 560)					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco, en folio o impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI



Notaria Pública Segura
Monta - Ecuador

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648	658	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discuro o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 a 668)

TOTAL BIENES

MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 295 + 399 + 487 + 439 + 529 + 668

699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

100 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01	711	721	731	741	751
02	712	722	732	742	752
03	713	723	733	743	753
04	714	724	734	744	754
05	715	725	735	745	755
06	716	726	736	746	756
07	717	727	737	747	757
08	718	728	738	748	758
SÍGUE DE GASTOS			739	749	759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discuro o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 a 759)

101 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	811	821	831	841	851
2	812	822	832	842	852
3	813	823	833	843	853
4	814	824	834	844	854
5	815	825	835	845	855
6	816	826	836	846	856
7	817	827	837	847	857
8	818	828	838	848	858
101 DE GASTOS			839	849	859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discuro o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 a 859)

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

102 PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
911	921	931	941	951
912	922	932	942	952
913	923	933	943	953
914	924	934	944	954
915	925	935	945	955
916	926	936	946	956
917	927	937	947	957
918	928	938	948	958
102 DE TRIBUTOS			939	949

103 HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
919	929	939	949	959
920	930	940	950	960
921	931	941	951	961
922	932	942	952	962
923	933	943	953	963
924	934	944	954	964
925	935	945	955	965
926	936	946	956	966
927	937	947	957	967
928	938	948	958	968
929	939	949	959	969
103 DE DEUDAS			950	960

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discuro o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 949 a 959)

DEDUCIBLES

104 TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 999 + 999

997

105 TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

106 PORCIÓN LIQUIDA 999 - 997 - 998

999

1402,55

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la Ley Orgánica del SRI)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en esta Anexa sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al proceso sucesorio patrimonial, que se tomarán en cuenta en el proceso de ACERVO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

El/los: Patricia Mendoza Briones C.I.N° 10062706-3

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monta - Ecuador

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No: 500074589

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SÍ, POR FAVOR, LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

200 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

210 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATrimonio NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
301 INGRESOS	301	301	301
302 GASTOS	302	302	302
303 INGRESOS Y GASTOS	303	303	303
304 INGRESOS Y GASTOS	304	304	304
305 INGRESOS Y GASTOS	305	305	305
306 INGRESOS Y GASTOS	306	306	306
307 INGRESOS Y GASTOS	307	307	307
308 INGRESOS Y GASTOS	308	308	308
309 INGRESOS Y GASTOS	309	309	309
310 INGRESOS Y GASTOS	310	310	310
311 INGRESOS Y GASTOS	311	311	311
312 INGRESOS Y GASTOS	312	312	312
313 INGRESOS Y GASTOS	313	313	313
314 INGRESOS Y GASTOS	314	314	314
315 INGRESOS Y GASTOS	315	315	315
316 INGRESOS Y GASTOS	316	316	316
317 INGRESOS Y GASTOS	317	317	317
318 INGRESOS Y GASTOS	318	318	318
319 INGRESOS Y GASTOS	319	319	319
320 INGRESOS Y GASTOS	320	320	320
321 INGRESOS Y GASTOS	321	321	321
322 INGRESOS Y GASTOS	322	322	322
323 INGRESOS Y GASTOS	323	323	323
324 INGRESOS Y GASTOS	324	324	324
325 INGRESOS Y GASTOS	325	325	325
326 INGRESOS Y GASTOS	326	326	326
327 INGRESOS Y GASTOS	327	327	327
328 INGRESOS Y GASTOS	328	328	328
329 INGRESOS Y GASTOS	329	329	329
330 INGRESOS Y GASTOS	330	330	330

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	TOTAL PAGO O DÉBITO	MONTA AGUADO
401 DEDUCIBLES	401	401	401
402 DEDUCIBLES	402	402	402
403 DEDUCIBLES	403	403	403
404 DEDUCIBLES	404	404	404
405 DEDUCIBLES	405	405	405
406 DEDUCIBLES	406	406	406
407 DEDUCIBLES	407	407	407
408 DEDUCIBLES	408	408	408
409 DEDUCIBLES	409	409	409
410 DEDUCIBLES	410	410	410
411 DEDUCIBLES	411	411	411
412 DEDUCIBLES	412	412	412
413 DEDUCIBLES	413	413	413
414 DEDUCIBLES	414	414	414
415 DEDUCIBLES	415	415	415
416 DEDUCIBLES	416	416	416
417 DEDUCIBLES	417	417	417
418 DEDUCIBLES	418	418	418
419 DEDUCIBLES	419	419	419
420 DEDUCIBLES	420	420	420
421 DEDUCIBLES	421	421	421
422 DEDUCIBLES	422	422	422
423 DEDUCIBLES	423	423	423
424 DEDUCIBLES	424	424	424
425 DEDUCIBLES	425	425	425
426 DEDUCIBLES	426	426	426
427 DEDUCIBLES	427	427	427
428 DEDUCIBLES	428	428	428
429 DEDUCIBLES	429	429	429
430 DEDUCIBLES	430	430	430

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCIBLES DEL 10% DE INGRESOS...
DEDUCIBLES DEL 10% DE INGRESOS...

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	TOTAL PAGO O DÉBITO	MONTA AGUADO
501 VALORES A PAGAR	501	501	501
502 VALORES A PAGAR	502	502	502
503 VALORES A PAGAR	503	503	503
504 VALORES A PAGAR	504	504	504
505 VALORES A PAGAR	505	505	505
506 VALORES A PAGAR	506	506	506
507 VALORES A PAGAR	507	507	507
508 VALORES A PAGAR	508	508	508
509 VALORES A PAGAR	509	509	509
510 VALORES A PAGAR	510	510	510
511 VALORES A PAGAR	511	511	511
512 VALORES A PAGAR	512	512	512
513 VALORES A PAGAR	513	513	513
514 VALORES A PAGAR	514	514	514
515 VALORES A PAGAR	515	515	515
516 VALORES A PAGAR	516	516	516
517 VALORES A PAGAR	517	517	517
518 VALORES A PAGAR	518	518	518
519 VALORES A PAGAR	519	519	519
520 VALORES A PAGAR	520	520	520
521 VALORES A PAGAR	521	521	521
522 VALORES A PAGAR	522	522	522
523 VALORES A PAGAR	523	523	523
524 VALORES A PAGAR	524	524	524
525 VALORES A PAGAR	525	525	525
526 VALORES A PAGAR	526	526	526
527 VALORES A PAGAR	527	527	527
528 VALORES A PAGAR	528	528	528
529 VALORES A PAGAR	529	529	529
530 VALORES A PAGAR	530	530	530



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

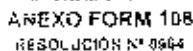
Que las precedentes reproducciones que constan de 10 ejemplares, en verso, reversos son iguales a sus originales. Manabí, 26.10.2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



06.10

SELO Y FECHA DE RECEPCIÓN



IMPORTANTE: SÍRASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 1142758

$$\sqrt{105} \sqrt{148}$$

10/1/55

100 IDENTIFICACION DE COMPONENTE Y DEL ANGULO

2674 31 2 2357 1000 1 LOWPRESS QUALITY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

100-443888-100

FINANCIADOS POR MEANS DE HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES

230 NEGOCIIS IMPERSONALIS ES

RAZON SOCIAL	Nº REC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211	221	231		

THE AUTHORS

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si usted no se encuentra, deberá orientar la distribución de la cuota a un representante autorizado de la colectividad que se le dé en la oficina regional del SAS.

Subjigidi Iyappa Chelai 34/ 63481

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESID DE VEHICULOS		429		449

RESUMEN DE VEHICULOS

Si se desea de más espacio, deberá volver a dar la información en cuestión o impresa, conforme a indicación que se le dé en la oficina regional del SR.

Subtotal (Suma dei 441 al 445)

QYNOS

MENAJE DE HOGAR

JOVAS		462	472	482
SEMOWIENTESIGARADO	453	463	473	483
JOJITAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456: DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487

RESIDUOS DE MUJERES NO ESPECIFICADOS

Si se requiere más espacio, deberá agregar la información en disquete o impreso, con forma la indicación que se le da en la oficina regional del SR.

Subtotal (Suma del 431 al 447)

505 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESUMEN DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560

5. En caso de más usuarios, deberá adjuntar la información en disquete u impreso, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del S.

Sutcliffe [Scema dal 551 al 55]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Wanda - Ecuador

502	612	822	632	842	652	852
503	613	823	633	843	653	853
604	814	624	634	844	654	854
605	815	625	635	845	655	855
606	816	626	636	846	656	856
607	817	627	637	847	657	857

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBEHOS O TITULOS VALORES 638 848 858

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 501 al 607) 660 - X

TOTAL BIENES MONTO TOTAL DE DONACION RECIBIDA POR HERENCIAS LEGADOS O DONACIONES 509 + 510 + 469 + 429 + 549 + 638 669

DEDUCIBLES (SOLIC PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 701 al 709) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 801 al 809) 859

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	Fecha Recibo	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 901 al 905) 955

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma del 906 al 908) 995

TOTAL DEDUCIBLES 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 995

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 999 1402.55

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997 + 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.).

Patricia Mendoza Briones
FIRMA CONTRIBUYENTE (REPRESENTANTE LEGAL)

NOMBRE: *Patricia Mendoza Briones* C.I. N° 130652788-6

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan por la posible infracción de la Ley de Régimen Patrimonial, que se le impone por no haber presentado el presente Anexo.

SRI
SERVICIO DE REGISTRO DE BIENES
MANABÍ

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CANTIDAD	VALOR NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS	311			
EGRESOS	312			
VALOR NETO	313			
VALOR DE LA PORCIÓN	314			

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	CANTIDAD	VALOR NETO
HERENCIA	321	
LEGADO	322	
DONACIÓN	323	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

OTROS VALORES A PAGAR

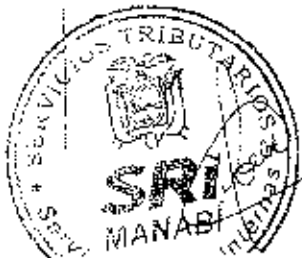
SELO Y FECHA DE RECEPCIÓN



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

Que las precedentes reproducciones que constan en... son iguales, unversos, reversos son iguales asus originales Manabí, 16 de Mayo de 2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manabí - Ecuador





ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0984

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6027077

106

MCS

107

ABO

10 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRIBUYENTE

102

DR. JUAN CARLOS

103

CUOTA PORCIÓN DEL FORMULARIO ANEXO

104

CUOTA PORCIÓN DEL FORMULARIO ANEXO

11 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

111 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
				249

112 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° FREGIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
01	311	321	331	341
02	312	322	332	342
03	313	323	333	343
04	314	324	334	344
05	315	325	335	345
06	316	326	336	346
07	317	327	337	347
08	318	328	338	348
		329		349
RESTO DE INMUEBLES				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

113 VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
101	411	421	431	441
102	412	422	432	442
103	413	423	433	443
104	414	424	434	444
105	415	425	435	445
106	416	426	436	446
107	417	427	437	447
108	418	428	438	448
		429		449
RESTO DE VEHÍCULOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

114 OTROS

1141 MENAJE DE HOGAR		461	471	481
1142 JOYAS		462	472	482
1143 SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	483
1144 OBRAS DE ARTE		464	474	484
1145 DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
1146 OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
		467		487
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

115 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
			540		560
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manabí - Ecuador

812	822	832	842	852	862
813	823	833	843	853	863
814	824	834	844	854	864
815	825	835	845	855	865
816	826	836	846	856	866
817	827	837	847	857	867

ITO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859): 699

TAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 395 + 339 + 429 + 495 + 539 + 633

699

DUPLICABLES (SOLO PARA HERENCIAS)

1 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
	719	729	739	749	759
ITO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759): 790

1 GASTOS DE FUNERALES

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
	819	829	839	849	859
ITO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859): 859

0 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE: 04-03-2007, Provincia: MANABÍ, Municipio: TILLAGUANGA

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO		
1	01	2007	941	951
2	02	2007	942	952
3	03	2007	943	953
4	04	2007	944	954
5	05	2007	945	955
6	06	2007	946	956
7	07	2007	947	957
8	08	2007	948	958
9	09	2007	949	959
ITO DE TRIBUTOS		959		959

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 959): 959

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
6	916	926	936	946
7	917	927	937	947
8	918	928	938	948
9	919	929	939	949
ITO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949): 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 998

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 + 997 + 998

999

1402.55

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 93 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

DNSRI: Danilo Rodríguez Tena, C. C.N. 14072343-7

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones legales consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al causante o al beneficiario, que se tomará como CULTIVO DE HEREDOS



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº **500074591**

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN Nº 3604

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	202	203	204	205	206	207	208	209	210

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

211	212	213	214	215	216	217	218	219	220

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

221	222	223	224	225	226	227	228	229	230

231	232	233	234	235	236	237	238	239	240

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

241	242	243	244	245	246	247	248	249	250

251	252	253	254	255	256	257	258	259	260

300 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA ACCIÓN
INGRESOS	301	302	303
1. INGRESOS POR RENTAS	304	305	306
2. INGRESOS POR DIVIDENDOS	307	308	309
3. INGRESOS POR PLUSVALÍAS	310	311	312
4. INGRESOS POR GANANCIAS	313	314	315
5. INGRESOS POR OTROS	316	317	318
GASTOS	319	320	321
6. GASTOS POR RENTAS	322	323	324
7. GASTOS POR DIVIDENDOS	325	326	327
8. GASTOS POR PLUSVALÍAS	328	329	330
9. GASTOS POR GANANCIAS	331	332	333
10. GASTOS POR OTROS	334	335	336
RUBRO TOTAL	337	338	339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	TOTAL PASIVO PASIVO	MONTO ASIMILADO
1. DEDUCIBLES POR RENTAS	401	402	403
2. DEDUCIBLES POR DIVIDENDOS	404	405	406
3. DEDUCIBLES POR PLUSVALÍAS	407	408	409
4. DEDUCIBLES POR GANANCIAS	410	411	412
5. DEDUCIBLES POR OTROS	413	414	415
RUBRO TOTAL	416	417	418

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

6. DEDUCIBLES POR RENTAS	419
7. DEDUCIBLES POR DIVIDENDOS	420
8. DEDUCIBLES POR PLUSVALÍAS	421
9. DEDUCIBLES POR GANANCIAS	422
10. DEDUCIBLES POR OTROS	423

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

11. IMPORTE A PAGAR	501
12. IMPORTE A PAGAR	502
13. IMPORTE A PAGAR	503
14. IMPORTE A PAGAR	504
15. IMPORTE A PAGAR	505

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

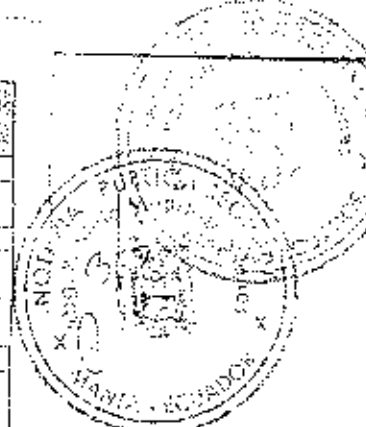
16. IMPORTE A PAGAR	601
17. IMPORTE A PAGAR	602
18. IMPORTE A PAGAR	603
19. IMPORTE A PAGAR	604
20. IMPORTE A PAGAR	605

DECLARANTE: *[Firma]*
NOTARIO: *[Firma]*

506	507	508	509	510	511	512	513	514	515

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
FOLIO 108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000

SEÑALA Y FECHA DE RECEPCIÓN



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo Montalvo

Que los precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Montalvo, 1 de mayo de 2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo Montalvo - Ecuador

TRANSFERIDO
06-10



SRIANEXO FORM 100
RESOLUCION Nº 6304ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº N° 0027982

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES Y VALORES COMPLETOS

3. RUC

4. N°

5. N° DE BIENES Y VALORES COMPLETOS

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

300 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	211	221	231	241
Subtotal				250

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 341 al 349)
				390

400 MUEBLES

VEHICULOS

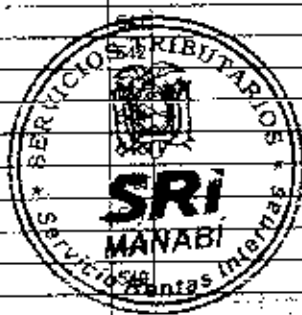
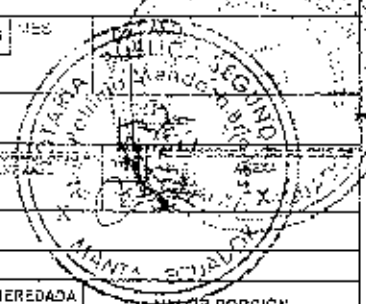
TIPO	PLACAS	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 441 al 449)
				489

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JORNAS		462	472	482
SEMIOBIENES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRA DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS				487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 481 al 487)
				499

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531		551
502	512	522	532		552
503	513	523	533		553
504	514	524	534		554
505	515	525	535		555
506	516	526	536		556
507	517	527	537		557
508	518	528	538		558
509	519	529	539		559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				540	560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599



Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaría Pública Segunda
Manabí, Ecuador

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 651 al 668)

668

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN REGIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 292 + 299 + 439 + 423 + 599 + 998

699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

780 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

899

Subtotal 799 + 899

899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

994

DEUDAS HEREDITARIAS

DEUDA DE RECIBIDA (Billetero 699)

USD.

1,402.55

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 945 al 949)

995

Subtotal 994 + 995

995

TOTAL DEDUCIBLES

Oficina: MANABÍ - ENTRE CALLES 10 Y 11

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 + 997 + 998

999

1402.55

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información contenida en este Anexo, sin perjuicio de las sanciones administrativas, consecuentes por el posible desconocimiento de más bienes pertenecientes al causante, a ser declarados en el patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE BIENES

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: GILBERTO RAMIRO MORALES OJEDA N° 160329526-9



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº **500074586**

FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN Nº 0014

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL RELEVANTE

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 NOMBRE Y APELLIDOS
202 D.N.I.
203 Domicilio
204 Fecha de nacimiento
205 Sexo
206 Estado civil
207 Fecha de declaración

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

208 NOMBRE Y APELLIDOS
209 D.N.I.
210 Domicilio
211 Fecha de nacimiento
212 Sexo
213 Estado civil
214 Fecha de declaración

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

215 NOMBRE Y APELLIDOS
216 D.N.I.
217 Domicilio
218 Fecha de nacimiento
219 Sexo
220 Estado civil
221 Fecha de declaración
222 Fecha de fallecimiento
223 Fecha de apertura de sucesión
224 Fecha de declaración

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

225 NOMBRE Y APELLIDOS
226 D.N.I.
227 Domicilio
228 Fecha de nacimiento
229 Sexo
230 Estado civil
231 Fecha de declaración
232 Fecha de donación
233 Fecha de inscripción

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS POR HERENCIAS	301	302	303
INGRESOS POR LEGADOS	304	305	306
INGRESOS POR DONACIONES	307	308	309
INGRESOS POR RENTAS	310	311	312
INGRESOS POR DIVIDENDOS	313	314	315
INGRESOS POR INTERESES	316	317	318
INGRESOS POR ALQUILERES	319	320	321
INGRESOS POR RENTAS DE BIENES	322	323	324
INGRESOS POR RENTAS DE SERVICIOS	325	326	327
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES	328	329	330
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	331	332	333
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES CULTURALES	334	335	336
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	337	338	339
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	340	341	342
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	343	344	345
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	346	347	348
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	349	350	351
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL	352	353	354
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	355	356	357
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	358	359	360
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	361	362	363
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CULTURA	364	365	366
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEPORTE	367	368	369
INGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES	370	371	372
EGRESOS	373	374	375
EGRESOS POR RENTAS	376	377	378
EGRESOS POR DIVIDENDOS	379	380	381
EGRESOS POR INTERESES	382	383	384
EGRESOS POR ALQUILERES	385	386	387
EGRESOS POR RENTAS DE BIENES	388	389	390
EGRESOS POR RENTAS DE SERVICIOS	391	392	393
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES	394	395	396
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	397	398	399
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES CULTURALES	400	401	402
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	403	404	405
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	406	407	408
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	409	410	411
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	412	413	414
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	415	416	417
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL	418	419	420
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	421	422	423
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	424	425	426
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	427	428	429
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CULTURA	430	431	432
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEPORTE	433	434	435
EGRESOS POR RENTAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES	436	437	438

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASIMILADO
IMPUESTO A LA RENTA	401	402
IMPUESTO A LA RENTA DE BIENES	403	404
IMPUESTO A LA RENTA DE SERVICIOS	405	406
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES	407	408
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	409	410
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	411	412
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	413	414
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	415	416
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	417	418
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	419	420
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	421	422
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL	423	424
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	425	426
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	427	428
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	429	430
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CULTURA	431	432
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEPORTE	433	434
IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES	435	436

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

437 IMPUESTO A LA RENTA DE BIENES
438 IMPUESTO A LA RENTA DE SERVICIOS
439 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES
440 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
441 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES CULTURALES
442 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS
443 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES
444 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
445 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
446 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA
447 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL
448 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
449 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SALUD
450 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
451 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CULTURA
452 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEPORTE
453 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

454 IMPUESTO A LA RENTA DE BIENES
455 IMPUESTO A LA RENTA DE SERVICIOS
456 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES
457 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
458 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES CULTURALES
459 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS
460 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES
461 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
462 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
463 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA
464 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL
465 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
466 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SALUD
467 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
468 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CULTURA
469 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEPORTE
470 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

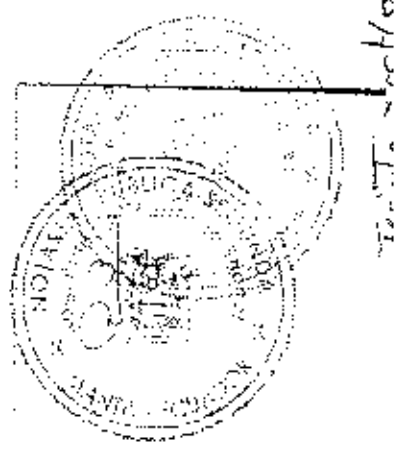
471 IMPUESTO A LA RENTA DE BIENES
472 IMPUESTO A LA RENTA DE SERVICIOS
473 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES
474 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
475 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES CULTURALES
476 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS
477 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES
478 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
479 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
480 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA
481 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL
482 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
483 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SALUD
484 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
485 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CULTURA
486 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEPORTE
487 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS

488 IMPUESTO A LA RENTA DE BIENES
489 IMPUESTO A LA RENTA DE SERVICIOS
490 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES
491 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
492 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES CULTURALES
493 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS
494 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES
495 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
496 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
497 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA
498 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL
499 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
500 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SALUD
501 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
502 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CULTURA
503 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEPORTE
504 IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES

CÓPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA, S.A. - RUC 09013643001 - Resolución Nº HAC-000000-0000-00-00-0000

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador

Que las precedentes
reproducciones que constan
en...
reversos son iguales a los
originales. Montalvo, 16-07-2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador



de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor **SOLORZANO MUÑOZ JOEL CECILIO**, descrita en la cláusula anterior por un error se hizo constar su primer nombre como **LEGULIDA**, cuando en realidad es **LEGUILMA**, tal como consta en su respectiva cédula de ciudadanía, misma que se adjunta al protocolo como documento habilitante. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora **ROSA EULALIA SOLORZANO CEDEÑO**, vende la **TOTALIDAD DE LOS DE GANANCIALES QUE LE CORRESPONDE DEL TERRENO QUE SE DESCRIBE**, y, las señoritas **LEGUILMA CLEMENCIA; LORGIA IDILIA; AZUCENA MARGARITA; MARIA ELIZABETH; ROSA CONCEPCION SOLORZANO SOLORZANO**, venden los derechos hereditarios que le corresponden de la propiedad como herederos de su señor padre ya fallecido **JOEL CECILIO SOLORZANO MUÑOZ**, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a favor de la señora **NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO**, quien compra, adquiere y acepta para sí, los gananciales que le corresponde de esta propiedad, y, los derechos hereditarios que le venden, su señora madre y sus hermanas respectivamente de la propiedad ubicada en el sitio la Cercada, actualmente Barrio Abdón Calderón - 24 de Mayo del cantón Manta, con las medidas y linderos descrita en la cláusula segunda de este contrato. En dicho terreno se encuentra una casa mixta de dos plantas que también entran a formar parte de la venta, quedando pendiente dos acciones de derechos hereditarios que son de los herederos señores **JESUS SALVADOR SOLORZANO SOLORZANO**, y **NANCY EDILMA SOLORZANO SOLORZANO**, que no entran en esta venta. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio pactado de la presente Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones, convenido entre las partes es la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS (USD \$20.000,00)**, valor que la compradora entrega en este acto a las vendedoras, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, y el avalúo otorgado por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es de **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 52/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA SANEAMIENTO.-** La venta de los gananciales y derechos y acciones hereditarios se lo realizan en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar al libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, las vendedoras se obligan al saneamiento por los Vicios Redhibitorios y por la Evicción de Ley. **SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL.- GOCE, USO Y USUFRUCTO.-** De conformidad al título noveno del derecho de Usufructo, En el numeral tercero del art. 780 del Código Civil vigente, Los vendedores se reservan el derecho del Usufructo de la propiedad, mientras ellos vivan, bastando la exhibición de la partida de



Trámite N-8

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, que le corresponden al tenor de siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**-por una parte los señores **ROSA EULALIA SOLORZANO CEDEÑO**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cuatro cuatro cuatro uno seis guión siete, por sus propios derechos, **LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete uno cuatro ocho cuatro ocho guión cuatro, por sus propios derechos, **LORGIA IDILIA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco dos tres cinco ocho guión ocho, por sus propios derechos, **AZUCENA MARGARITA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete uno tres tres seis guión tres, por sus propios derechos, **MARIA ELIZABETH SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis dos nueve cero seis guión tres, por sus propios derechos, **ROSA CONCEPCION SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco dos siete ocho ocho guión seis, por sus propios derechos, a quienes se les denominará simplemente como "**LAS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cinco cinco cuatro cuatro uno guión uno, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora **ROSA EULALIA SOLORZANO CEDEÑO**, con su cónyuge señor **JOEL CECILIO SOLORZANO MUÑOZ**, adquirió un bien por compraventa celebrado en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el día cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la misma que fue inscrita legalmente el trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, compra que hicieron al señor **VICTOR OSWALDO MOLINA VARGAS**, de un terreno ubicado en el sitio la Cercada del cantón Manta, circunscrita dentro de los siguientes linderos y medidas, **POR EL FRENTE:** ocho metros y calle pública **POR ATRAS:** Los mismo ocho metros y terrenos de propiedad de Colombia Vera, **POR EL COSTADO DERECHO:** veintitrés metros y terrenos de propiedad de la señora **BELLA CHAVEZ DE ORMAZA**, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintitrés metros y propiedad de la señora Teresa Sánchez. En la actualidad a fallecido el señor **JOEL CECILIO SOLORZANO MUÑOZ**, tal como se demuestra con la partida de defunción que se adjunta y adicionalmente con la declaración juramentada de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor **SOLORZANO MUÑOZ JOEL CECILIO**, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el once de diciembre del dos mil ocho. **ACLARACION DE NOMBRE:** La señorita **LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO SOLORZANO**, manifiesta que en la señalada escritura declaración juramentada,

Abg. Patricia Mendoza Sotomayor
Notaría Pública Segunda
Ecuador



defunción de cada uno de ellos para que quede extinguida. **SEPTIMA:**
DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
para los efectos legales que se deriven de este contrato. **OCTAVA:** Por cuanto las
vendedoras, una tiene una es mayor adulta y las otras tienen deficiencia auditiva
y de expresión, se solicita firmen dos testigos quienes responden a los nombres de
ABOGADO EURO LEONARDO MACIAS BRIONES, y, el ABOGADO SANTIAGO
GEOVANNY FONSECA BRIONES. Además se adjunta el certificado médico
otorgado el cinco de junio del dos mil quince, a las 17h00 pm. Por el señor Doctor
Robertth Loor Maquines, Médico Psiquiatra, quien hizo el examen respectivo
evaluó a la señora SOLORZANO CEDEÑO ROSA EULALIA. **NOVENA: DECLARACION
DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para
la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no
proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de
lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a las
Vendedoras de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración
es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a las vendedoras a realizar el análisis que
considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si
fuere el caso. **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de
tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.
DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido
del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo
estipulado en este contrato. **DECIMA SEGUNDA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-**
Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir
del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones
que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.
(Firmado) Doctor Franklin Guerra Villena, Matrícula profesional número, (6329),
Colegio de Abogados de Manabí.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo

Rosa E. Cedeno
ROSA EULALIA SOLORZANO CEDEÑO
C.C. 130444416-7

Leguillma C. Solorzano
LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130714848-4

Lorgia Solorzano
LORGIA IDILIA SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130652358-8

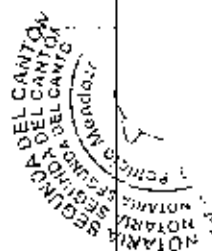
Azucena Margarita Solorzano Solorzano
AZUCENA MARGARITA SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130477336-3

Maria Elizabeth Solorzano Solorzano
MARIA ELIZABETH SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130562906-3

Rosa Concepcion Solorzano Solorzano
ROSA CONCEPCION SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130652788-6

Nelly Lucila Solorzano Solorzano
NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130455441-1

Doctor Franklin Guerra Villena
DOCTOR FRANKLIN GUERRA VILLENA
MAT. 6329 C.A.M.



Notaria Pública Segunda
Mg. Patricia Menéndez Briones
Azuay, Ecuador

Factura: 001-002-000006677



20151308002D03160



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308002D03160

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) ROSA EULALIA SOLORZANO CEDAÑO VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1304444167, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO SOLORZANO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1307148484, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, LORGIA IDILIA SOLORZANO SOLORZANO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1306523588, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MARIA ELIZABETH SOLORZANO SOLORZANO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1305629063, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, ROSA CONCEPCION SOLORZANO SOLORZANO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1306527886, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, AZUCENA MARGARITA SOLORZANO SOLORZANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1304713363, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1304554411, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DE LA MINUTA DE COMPRAVENTA DE GANACIALES DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, EN LAS QUE INTERVIENEN PERSONAS QUE TIENEN DISCAPACIDAD AUDITIVA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 16 DE JULIO DEL 2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Rosa E. Solorzano
- ROSA EULALIA SOLORZANO CEDAÑO

CÉDULA: 1304444167

Leguilma C. Solorzano
LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO SOLORZANO

CÉDULA: 1307148484

Lorgia Idilia Solorzano
LORGIA IDILIA SOLORZANO SOLORZANO

CÉDULA: 1306523588

Maria Elizabeth Solorzano
MARIA ELIZABETH SOLORZANO SOLORZANO

CÉDULA: 1305629063

Rosa Concepción Solorzano Solorzano
ROSA CONCEPCIÓN SOLORZANO SOLORZANO

CÉDULA: 1306527886

Azucena Margarita Solorzano Solorzano
AZUCENA MARGARITA SOLORZANO SOLORZANO

CÉDULA: 1304713363

Nelly Lucila Solorzano Solorzano
NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO

CÉDULA: 1304554411



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA*PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO CEDEÑO
ROSA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 935-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
JOEL CECILIO
SOLORZANO MUÑOZ

130444416-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD



SOLORZANO CEDEÑO
ROSA EULALIA
C.I. No.: 1304444167
CARNÉ No.: 1332796
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 75%

Rosa Eulalia Solorzano Cedeno
FIRMA DEL TITULAR

PROFESION AUTORIZADA
BÁSICA
QUEI/ACER DOMESTICOS
V3343V2472
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO JACINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-30
FECHA DE SATISFACCIÓN
2021-11-30



NO FIRMA

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
MANABI/CHONE/SANTA RITA
CHONE RIO GRANDE /

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI 17/06/2011

FIRMA AUTORIZADA

08 N° 9237344

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



096

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

096 - 0037

1304444167

NÚMERO DE CERTIFICADO
SOLORZANO CEDEÑO ROSA EULALIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCONSCRIPCIÓN
MANTA

CANTÓN

SECCION

1
ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las procedentes reproducciones que constan en24... fojas, folios, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta...14...11...43...15

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



REGULA DE
CIUDADANÍA PCU
APellidos y Nombres
SOLORZANO SOLORZANO
LEGUILMA CLEMENCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

130714848-4

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
QUE HACER. DOMÉSTICOS

APellidos y Nombres del Padre
SOLORZANO MUÑOZ JOEL OSCAR

APellidos y Nombres de la Madre
SOLORZANO ROSA EULALIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANA
2013-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL EJECUTIVO

CNS



096

096 - 0105

1307148484

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SOLORZANO SOLORZANO
LEGUILMA CLEMENCIA

MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANA
PARROQUIA

1
2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

CONADIS



SOLORZANO SOLORZANO
LEGUILMA CLEMENCIA

CARNÉ No.: 1307148484

DISCAPACIDAD: 30073

PORCENTAJE: AUDITIVA

59 %

[Signature]
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS
DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO
FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY
ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

CALLE 12 VIA SAN MATEO

PROVINCIA DE REGISTRO:

MANABI

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Maná... 2013/02/05

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



REGISTRO DE
CIUDADANÍA*PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO SOLORZANO
LOREBA IDILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

1306523588

INSTRUCIÓN
BARICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISCAPACITADO

RELACIONES DE FAMILIA
SOLORZANO GUSTAVO
RELACIONES DE FAMILIA
SOLORZANO EULALIA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-12-12
FECHA DE EMISIÓN
2011-12-12

0333311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



096

096 - 0106

1306523588

NÚMERO DE CERTIFICADO
SOLORZANO SOLORZANO LORGIA IDILIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
200A

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD



SOLORZANO SOLORZANO
LORGIA IDILIA
C.I. No.: **1306523588**
CARNÉ No.: **15759**
DISCAPACIDAD: **AUDITIVA**
PORCENTAJE: **59%**

Lorgia Idilia Solorzano
FIRMA Y HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
MANABI/MANTA
CALLE 12 VIA SAN MATEO/625858

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI **28/01/1989**

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

08 **1986373**

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta, 14-07-2012.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130562906-3
 SOLORZANO SOLORZANO MARIA ELIZABETH
 MANABI/CHONE/CHONE
 09 JUNIO 1966
 016- 0266 01860 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1966



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CECILIO SOLORZANO MUÑOZ
 EULALIA SOLORZANO CORDERO
 MANTA 14/05/2004
 14/05/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)



096
 096 - 0109 1305629063
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SOLORZANO SOLORZANO MARIA
 ELIZABETH

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA SALUD
 DIRECCION NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD COMARIS



SOLORZANO SOLORZANO
 MARIA ELIZABETH
 C.I. No.: 1305629063
 CARNE No.: 30375
 DISCAPACIDAD: AUDITIVA
 PORCENTAJE: 40%

[Signature]
 FIRMA QUE LEE LA DIGITAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA SALUD
 DIRECCION NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 DEL ECUADOR. CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO
 BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES

DIRECCION DOMICILIARIA:
 MANABIMANTA/SAN MATEO
 CALLE 12 VIA SAN MATEO

PROVINCIA DE CARNETIZACION:
 MANABI 18/05/1999

[Signature]

08 N. 0064559

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta... 2016

[Signature]
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION: INGENIERIA
LIC. CONTABLE Y AUDITOR

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SOLORZANO NUNOZ CECILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SOLORZANO CEBASO BRALVA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
PORTOVIEJO
2011-04-15

FECHA DE EXPIRACION:
2021-04-15

[Signature]
Firma del Registrador

[Signature]
Firma del Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

130471336-3

IDENTIFICACION

FECHA DE EMISION: 2011-04-15

FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-15

IDENTIFICACION

FECHA DE EMISION: 2011-04-15

FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-15

IDENTIFICACION

FECHA DE EMISION: 2011-04-15

FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

096

CERTIFICADO DE VOTACION

096 - 0103

1304713363

NUMERO DE CERTIFICADO

SOLORZANO SOLORZANO AZUCENA

MARGARITA

PROVINCIA

MANA

CANTON

MANA

PARROQUIA

MANA

FECHA DE EMISION

2011-04-15

FECHA DE EXPIRACION

2021-04-15

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que consion en... A.d... fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Maná, d.d... 2011.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CELULA DE
CIUDADANIA*PCD
APellidos y Nombres
SOLORZANO SOLORZANO
ROSA CONCEPCION

1306527886

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
BASICA

PERMISION Y SOLICITUD
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES

SOLORZANO ROSA

APELLIDOS Y NOMBRES

SOLORZANO EUGALIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

MANABI

2011-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

2021-11-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



096

096 - 0113

1306527886

NUMERO DE CERTIFICADO
SOLORZANO SOLORZANO ROSA
CONCEPCION

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

DESCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD



SOLORZANO SOLORZANO

ROSA CONCEPCION

C.I. No.: 1306527886

CARNÉ No.: 30081

DISCAPACIDAD: AUDITIVA

PORCENTAJE: 59%



[Signature]
FIRMA OFIICIAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNE PUEDE ACCEDER A LOS
DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y
BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCION DOMICILIARIA:
MANABI/MANTA/MANTA
CALLE 12 VIA A SAN MATEO

PROVINCIA DE CARNETIZACION:
MANABI 28/01/1999

[Signature]

08

FIRMA AUTORIZADA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios... originales
reversos son iguales a sus
originales. Manta...

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130455441-1
 SOLORZANO SOLORZANO NELLY LUCILA
 MANABI/CHONE/CHONE
 13 OCTUBRE 1954
 002- 0223 01485 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1954



EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 CECILIO SOLORZANO
 EULALIA SOLORZANO
 MANTA
 17/08/2022

6133311222

QUEHACER. DOMESTICOS

17-08-2019

3112900



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

096

FECHA: 17/08/2019
 HACEROS SECCIONALES 11 FEB 2019

096 - 0112

1304554411

NÚMERO DE CÉDULA: ... CÉDULA ...
 SOLORZANO SOLORZANO NELLY LUCILA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

INSCRIPCIÓN
 MANTA

PARTIDO

1
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en ... y ... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta, ... 2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ABOGADO
 NOMBRES DEL PADRE
 MACIAS MOREIRA RAMON ERASMO
 NOMBRES DE LA MADRE
 BRIONES OLIZANO MARIA ALBA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 PORTOVIJEJO
 2011-09-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-09-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 1303605762
 CÉDULA DE IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MACIAS RAMON ERASMO
 BRIONES MARIA ALBA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO
 1971-09-07
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Casado
 YADIRA M
 PERERO SOLORZANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 023
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 023 - 0299
 1305805762
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 MACIAS BRIONES EURO LEONARDO
 MANABI
 PROVINCIA
 PORTOVIJEJO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 PORTOVIJEJO
 PARROQUIA
 ZONA
 2
 1
 1
 1

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segundo
 Montal - Ecuador

COY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en ... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Montal ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segundo
 Montal - Ecuador

INSTRUCIÓN SUPERIOR

ABOGADO

DELEGACIÓN

V2333V4222

PELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
FONSECA CORDERO GABRIEL NAPOLEÓN

PELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
BRIONES LÓPEZ ALBA ZENEIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN
PORTOVIEJO
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13

00778002

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

PELLIDOS Y NOMBRES
FONSECA BRIONES
SANTIAGO GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130838225-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0098

NÚMERO DE CERTIFICADO

1308382256

DECULA

FONSECA BRIONES SANTIAGO GEOVANNY

MANABI

PROVINCIA

PORTOVIEJO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

12 DE MARZO

PARROQUIA 1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monto...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES,
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
CON NÚMERO DE MATRIZ 20151308002P02940, LA NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - MANABÍ



chaves
2117119

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **DECIMA SEGUNDA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Doctor Franklin Guerra Villena, Matrícula profesional número, {6329}, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí la Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo, la Notaria, en unidad de acto. Doy fe.-

Elaborado por C.A.C.P.

Rosa E. Solórzano

ROSA EULALIA SOLORZANO CEDEÑO
C.C. 130444416-7

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Leguillma C. Solorzano
LEGUILMA CLEMENCIA SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130714848-4

Lorgia Solorzano
LORGIA IDILIA SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130652358-8

Azucena Margarita Solorzano Solorzano
AZUCENA MARGARITA SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130471336-3

Maria Elizabeth Solorzano Solorzano
MARIA ELIZABETH SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130562906-3

Rosa Concepcion Solorzano Solorzano
ROSA CONCEPCION SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130652788-6

Nelly Lucila Solorzano Solorzano
NELLY LUCILA SOLORZANO SOLORZANO
C.C. 130455441-1

TESG. ABG. EURO LEONARDO MACIAS B.
TESG. ABG. EURO LEONARDO MACIAS B.
C.C. 130580576-2

TESG. ABG. SANTIAO GEOMANNY FONSECA B.
TESG. ABG. SANTIAO GEOMANNY FONSECA B.
C.C. 130838225-8

LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



10268



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10268:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de diciembre de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el sitio La Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Ocho metros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad de Colombia Vera. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte y tres metros y terrenos de propiedad de la Sra. Bella Chávez de Ormaza. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte y tres metros y propiedad de la Sra. Teresa Sánchez. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	450 17/03/1997	273
Compra Venta	Compraventa	751 13/05/1998	515
Sentencia	Poseción Efectiva	113 26/06/2015	2,520

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2. Compraventa

Inscrito el: Junes, 17 de marzo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 274

Número de Inscripción: 450 Número de Repertorio: 877

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno ubicado en el sitio La Cercada del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-0000000009951 Molina Vargas Victor Oswaldo

80-0000000018424 Muñoz Hidalgo Cesar Patricio

Certificación impresa por Mays

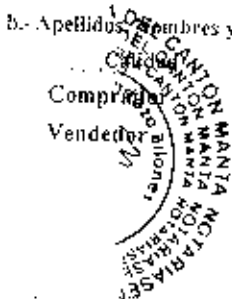
Ficha Registral: 10268



Estado Civil Domicilio

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP Manta

02 JUL 2015





13 de mayo de 1998
Folio Inicial: 515 - Folio Final: 516
Número de Inscripción: 751
Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de mayo de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
La totalidad del Terreno ubicado en el sitio la Cercada del Cantón Manta.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018427	Solorzano Cedeño Rosa Eulalia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000018426	Solorzano Muñoz Joel Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009951	Malina Vargas Victor Oswaldo	Soltero	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
450	17-mar-1997	273	274

Compra Venta

Posesión Efectiva

Escrito el: viernes, 26 de junio de 2015

Folio Inicial: 2.520 - Folio Final: 2.540
Número de Inscripción: 115
Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante Joel Cecilio Solorzano Muñoz.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000018427	Solorzano Cedeño Rosa Eulalia	Viudo	Manta
Beneficiario	13-04713363	Solorzano Solorzano Azucena Margarita	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07133437	Solorzano Solorzano Jesus Salvador	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07148484	Solorzano Solorzano Leguilla Clemencia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06523588	Solorzano Solorzano Lorgia Idilia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-05629063	Solorzano Solorzano Maria Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03295263	Solorzano Solorzano Nancy Edilma	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04554411	Solorzano Solorzano Nelly Lucila	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06527886	Solorzano Solorzano Rosa Concepcion	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000018426	Solorzano Muñoz Joel Cecilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
751	13-may-1998	515	516

Compra Venta



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registrada



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

02 JUL. 2015



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia			
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:35 del jueves, 02 de julio de 2015

A petición de:

Don. Salome Salazar

Elaborado por: Maira Dolores Salazar Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emittera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

